



SETS

Villahermosa, Tabasco, a 31 de Marzo de 2023
Oficio No. CM/DST/DCOA-086/2023
Asunto: Programa de Mejora Regulatoria

PMK

M. Aud. Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso.
Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la
Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.
P r e s e n t e.

Por medio del presente y en atención al Programa de Mejora Regulatoria, por el servicio de renta de maquinaria que presta la Central de Maquinaria de Tabasco (CEMATAB), me permito informar que no contamos con regulación para aplicar, por ello trabajamos en la regulación y dar fundamento a todos los requisitos solicitados y que detallo a continuación:

REQUISITOS PARA PERSONA MORAL:	NECESARIO PARA:
Acta Constitutiva.	Elaboración de Contrato.
Identificación Oficial (Representante legal).	Elaboración de Contrato.
Constancia Fiscal.	Elaboración de Contrato.
Poder Notarial.	Elaboración de Contrato.
Comprobantes de Pago.	Pase de salida de la Maq. y/o Equipo a rentar.

REQUISITOS PARA PERSONAS FÍSICAS:	NECESARIO PARA:
Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente).	Elaboración de Contrato.
Constancia Fiscal.	Elaboración de Contrato.
Comprobante de Pago.	Pase de salida de la Maq. y/o Equipo a rentar.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

Atentamente



Responsable Oficial de Mejora Regulatoria
Correo oficial: cematab.romr@tabasco.gob.mx
No. Cel.: 9931685143

C.c.p. Ing. José Friedrich García Mallitz. - Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario.

Elaboró

C. Victor Manuel Rodríguez May
Enlace del Responsable Oficial de Mejora
Regulatoria de la CEMATAB

A.Regulatoria



Villahermosa, Tabasco, a 20 de Abril de 2023
Oficio No. CM/DST/DCOA-104/2023
Asunto: Programa de Mejora Regulatoria

M. Aud. Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso.
Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la
Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.
P r e s e n t e.

Por medio del presente y en atención al oficio No. SEDEC/CEMER/081/2023, relacionado a las precisiones adicionales referentes al Programa de Mejora Regulatoria, por el servicio de renta de maquinaria que presta la Central de Maquinaria de Tabasco (CEMATAB), en el cuál nos instruye realizar un diagnóstico de los tramites, en el que se incluya un mapeo del proceso que realiza el Usuario y así mismo el Sujeto Obligado; por lo anterior me permito anexar al presente los documentos mencionados.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

Atentamente

Responsable Oficial de Mejora Regulatoria
Correo oficial: cematab.romr@tabasco.gob.mx
No. Cel.: 9931685143

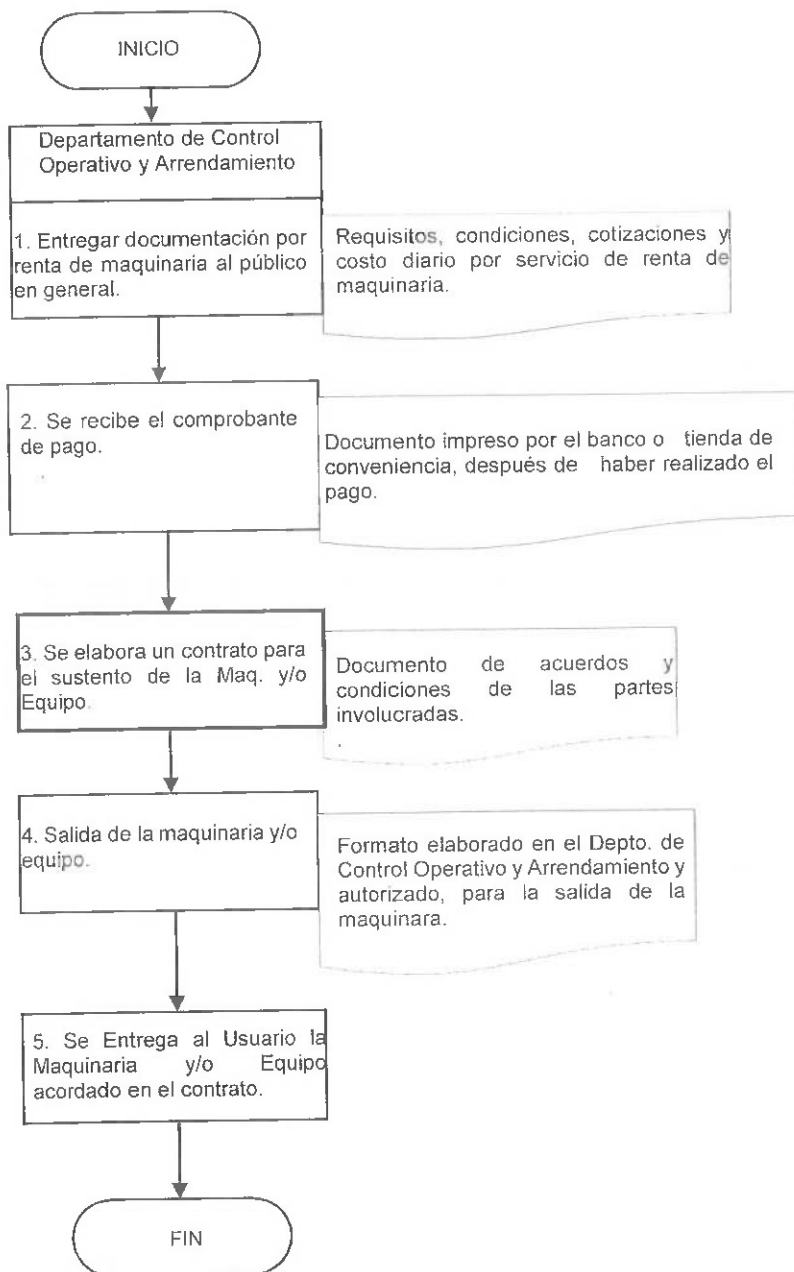
C.c.p. Ing. José Friedrich García Mallitz. - Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario.

Elaboró

C. Victor Manuel Rodriguez May
Enlace del Responsable Oficial de Mejora
Regulatoria de la CEMATAB



MAPEO DE PROCESO DEL SUJETO OBLIGADO.





MAPEO DE PROCESO DEL USUARIO.

